



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCSM DE FECHA
02-11-2018

ASISTENTES:

- Rector
- Vicerrectores
- Decanos de Facultad / Escuela de Postgrado
- Representantes Estudiantiles



ACUERDOS

Habiéndose llevado a cabo las votaciones correspondientes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Oficina de Asuntos Legales, que teniendo en cuenta la normatividad existente, presente una propuesta a fin de normar un procedimiento de investigación respetando el principio de inmediatez y cautelando el debido proceso.
2. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, la revisión del Oficio N° 1430-VRINV-2018 mediante el cual el Sr. Vicerrector de Investigación solicita la aprobación del “Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria como Docente Investigador en la UCSM”, así como de las “Bases para convocar al Concurso para el Ingreso a la Docencia Universitaria como Docente Investigador en la UCSM”; conjuntamente con el oficio N° 968-VRACAD-2018, debiendo emitir el dictamen correspondiente.
3. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, la revisión de la propuesta presentada por LIDECORP y la emisión del dictamen correspondiente.
4. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento, la revisión de la Propuesta Integral para la Reorganización del Instituto de Idiomas de la UCSM, a fin de establecer las prioridades para la ejecución de las medidas planteadas.
5. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento la revisión del Proyecto “Programa de Inglés para la Docencia”, conjuntamente con la Reorganización del Instituto de Idiomas de la UCSM.
6. Aprobar el Proyecto de Cursos de Preparación para Exámenes Internacionales, el mismo que deberá ser incluido en la propuesta de Reorganización del Instituto de Idiomas de la UCSM, remitida a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento
7. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento la revisión de la propuesta referida a las condiciones que permitan que Docentes Investigadores trabajen en la Universidad, conjuntamente con el “Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria como Docente Investigador en la UCSM”, a fin de emitir el dictamen correspondiente.



AREQUIPA - PERÚ

Universidad Católica de Santa María

☎ (51 54) 382038 Fax:(51 54) 251213 ✉ ucsm@ucsm.edu.pe 🌐 http://www.ucsm.edu.pe



CONSEJO UNIVERSITARIO 02-11-2018

8. Modificar los procedimientos que se mencionan en el Oficio N° 176-OPLAPRE-OyM-2018, en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA-UCSM, aprobado mediante Resolución No. 6291-CU-2017 y complementado por Resoluciones Nos. 6749-CU-2018 y 6813-CU-2018
- 8.1. Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la revisión integral del TUPA en los procedimientos que corresponda.
9. Encargar a la Comisión Permanente de Asuntos Administrativos y Legales, la revisión del Informe N° 141-OAI-2018 remitido por el Sr. Jefe de la Oficina de Auditoría Interna referido a préstamos otorgados al personal de la UCSM, teniendo en cuenta las opiniones vertidas en la sesión
10. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Obstetricia y Puericultura.
- 10.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.
11. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales.
- 11.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.
12. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Ciencias Farmacéuticas, Bioquímicas y Biotecnológicas.
- 12.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.
13. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Medicina Humana.
- 13.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.
14. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Arquitectura e Ingenierías Civil y del Ambiente.
- 14.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.
15. Aprobar, en vía de regularización, por el Semestre Par 2018, el contrato de trabajo a tiempo parcial del Personal Académico para la Facultad de Ciencias y Tecnologías Sociales y Humanidades.
- 15.1. El pago al Personal indicado en el numeral anterior, se efectuará por planilla y con la remuneración que perciben los Docentes o Jefes de Práctica Contratados, según sea el caso.

-----,-----